

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/10140 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1312/2025, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Carlos Aviñó Hernández, la autorización del matrimonio de D. Matías Eulises Vasques Vasques y D.ª Sintia Vanessa Rivas Sabillón, a celebrar el día 5 de septiembre de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 14 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

